

SUMARIO

Circular N° 25/13

Aprobación del Diario de Sesión N° 155.-

Media Hora Previa

Edil Juan Carlos Ramos: incremento en el valor de la UR y problemas que esto acarrea a ciudadanos que pagan cuotas con estos valores; a 40 años de la manifestación producida luego del golpe de Estado de 1973.-

Edil Pablo Gallo: sus manifestaciones en relación a su ruptura política con el Edil Dr. Francisco Sanabria.-

Edil Federico Casaretto: su opinión sobre recientes manifestaciones del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta.-

Edil Agustín Rodríguez: inconstitucionalidad de algunas leyes y su consecuencias.-

Exposiciones de los Partidos Políticos

Frente Amplio - Edil Andrés de León: 5 al 10 de agosto, semana del músico carolino; su gerencia de nombres para el nomenclátor de la ciudad de San Carlos.-

Partido Nacional - Edil Nelson Balladares: licitación pública para aerosillas de la ciudad de Piriápolis.-

Partido Colorado -Edil Daniel Tejera: accidentes de tránsito y sus consecuencias.-

Exposiciones

Edil Roberto Airaldi: “ Consideraciones sobre el proyecto de Ley de Medios”.-

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 18/13.-

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores Ediles en la presente Sesión.-

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 619/11, 345/12 y 560/1/11.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 157.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:54 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 9 de julio de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Maria de los Ángeles Cruz, Juan C. Ramos, Liliana Capece, Andrés de León, Diego Astiazarán, Fernando Velázquez, José L. Noguera y los Ediles suplentes Graciela Caitano, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Maria C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Juan sastre, Flavio Maffoni, Gerardo Hernández, Oscar Meneses, José Ramírez, Pablo Gallo, Daniel Tejera, Agustín Rodríguez y Gerardo Rótulo.-

Con licencia anual

: Andrés Rapetti, Liliana Berna, Hebert Núñez, Daniel Rodríguez, Daniel Ancheta, José Hualde, Maria del R. Borges y Sebastián Silvera.-

Con licencia médica

: Alba Clavijo, Graciela Ferrari,
Eduardo Elinger,
Francisco Sanabria.-

Preside el acto

: Maria de los Angeles Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches. Siendo las 21:54 minutos damos comienzo a la Sesión del día de hoy.-

(Dialogados en la Mesa).-

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 155.**-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Ahora sí empezamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**-

Tiene la palabra el señor Edil Ramos.-

SEÑOR RAMOS.- Señora Presidente, señores Ediles: en la noche de hoy quiero tratar muy brevemente dos temas; uno que es la continuación, pero con diversa tonalidad, de algo que ocurrió y está ocurriendo en el Departamento de Maldonado y en todo el país. Hace unos días comparecieron ante esta Junta unos **vecinos** que han comprado terrenos en un barrio determinado y tienen **problemas** para **pagar** las **cuotas** correspondientes, el costo de sus terrenos, dado el incremento que ha tenido, que tiene y que sigue teniendo permanentemente la **Unidad Reajutable** con la que fue pactada o contratada la compra de esos terrenos.-

En otro aspecto -ya desde el punto de vista de la vivienda construida y no con respecto a un acreedor o un vendedor particular sino al Estado- tenemos una situación que se extiende desde hace décadas, desde hace ya más de tres décadas, cuatro décadas, que es la de los **deudores** hipotecarios del **Banco Hipotecario** y de la **actual Agencia Nacional de Viviendas**.-

Esos deudores que tienen que abonar cuotas en Unidades Reajustables han visto incrementarse el costo de esas cuotas de una manera muy difícil, casi imposible o imposible de pagar. Por ejemplo, puedo decir que en el año 1982, antes de la reconversión de la moneda, 1 UR, una unidad reajutable valía N\$ 10, hoy en pesos uruguayos, revaluados de a mil, el costo de las unidades reajustables anda en los \$ 600 y pico.- (m.g.g)

Es decir, el panorama es el siguiente: la conversión en dólares en su momento..., las deudas hipotecarias, dejando de lado el hecho de que fueron contratadas en unidades reajustables, tenían un valor determinado que muchas personas, la inmensa mayoría, ya lo pagaron dos y tres veces. Pues ahora, en este momento, las personas que tienen atrasos -especialmente

aquellos de la generación del 2002 en adelante, cuando el país tuvo el crac financiero que todos recordamos-, para poder refinanciar la deuda original que ya se pagó en dólares dos o tres veces, tienen que volver a pagar dos o tres veces la misma cantidad o una cantidad mayor.-

En este caso estamos hablando de una oposición, de una dicotomía de lo que existe entre lo que es la disposición legal y la disposición contractual que nadie discute, o sea, nadie obligó a nadie a firmar en UR, al pago en UR de esas viviendas. Pero, obviamente está totalmente apartada del criterio de justicia, sobre todo porque esas viviendas están actualmente totalmente desfasadas en cuanto a su valor comercial si nosotros sumamos lo que ya se ha pagado más lo que se pretende cobrar.-

Aparentemente no hay solución, aparentemente las ejecuciones extrajudiciales que ya comenzaron continuarán, a no ser que exista alguna disposición legislativa o algún decreto del Poder Ejecutivo que ampare, que prevea o que precave que esta situación no se prolongue o no se agrave aún más.-

Por lo tanto, en esta Junta Departamental y a los efectos de que sea comunicado a la Presidencia de la República, al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Gerardo Rótulo, Leonardo Corujo; e ingresan los Ediles Cintia Braga y Douglas Garrido).-

SEÑORA CAITANO.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se vota prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑOR RAMOS.- Muchas gracias.-

Al Directorio del Banco Hipotecario y al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda es que solicito que estas palabras sean transmitidas y remitidas, no digo para su conocimiento, sino simplemente para que lleguen a través de la solicitud de este Edil y de esta Junta, para que se tome conciencia de un problema social realmente importante.-

En segundo lugar, **hoy 9 de julio** estamos a **cuarenta años** de aquella inmensa **manifestación en Montevideo luego de producido el golpe de Estado**, que fue promovida por el Frente Amplio, por el PIT-CNT, mejor dicho por la CNT, y por los sectores wilsonistas del Partido Nacional.-

Pero más allá de la convocatoria -esa convocatoria que fue a las cinco de la tarde, como en el poema de García Lorca, "entre la libertad y la independencia"- esa manifestación juntó, reunió a una cantidad impresionante de personas y también se produjo una de las represiones más tremendas de la dictadura sobre una masa popular que nunca fue olvidada. Se produjeron también las detenciones de dirigentes políticos, el apaleamiento a militantes del Partido Nacional que todos recordamos en la Plaza Cagancha y la detención violenta de los Generales Seregni y Licandro y del Coronel Zufriategui, los que comenzaron después un largo calvario de detenciones, torturas y sufrimientos.- (g.t.d)

No queremos tener los ojos en la espalda, pero siempre vale la pena recordar el sacrificio del pueblo, de todos los militantes, más allá de los partidos políticos; por encima de los partidos políticos fue una expresión, un grito de libertad que jamás vamos a olvidar.-

Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Agustín Rodríguez; e ingresa el Edil Federico Casaretto.- Alterna banca el Edil Luís Artola).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos pedidos por el señor Edil...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me permite, quisiera agregar destinos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si el Edil lo permite, quisiera que el primer planteo pasara a los Legisladores del Departamento, a fin de que tengan a bien tratarlo donde corresponda.-

Y agrego: hay veintidós mil familias con esta problemática.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Solo destinos, señor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Está bien, está solicitado el destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Buenas noches, señora Presidenta.-

Primero, quiero felicitarla por su función -ya que no tuve la oportunidad de hacerlo la Sesión pasada- y desearle que tenga un éxito rotundo en su desempeño.-

Señora Presidenta, compañeras y compañeros Ediles: hoy, en esta Media Hora Previa -créan me-, me gustaría, como en otras tantas en las que me ha tocado exponer, seguir con los temas que hacen a la gente del Departamento.-

Debo admitir que para luchar por los ideales del Partido al que pertenezco y del sector al que pertenezco -PROBA- tuve aciertos y tuve errores, bregué por lograr que las personas que acudían a esta Bancada o a mi persona tuvieran siempre una respuesta favorable a sus demandas, y si no era favorable que supieran que estamos para ocuparnos de sus reclamos.-

Digo esto porque uno en la vida recoge flores, piedras y cascotes. Esté en la actividad que esté, siempre existen y existirán los contra, los que solo les importa el beneficio propio y no miden consecuencias.-

Señora Presidenta: dolorosamente tengo que decir que en mi propio sector político es donde recojo los cascotes. Y quiero dejar en claro que hay compañeros que no me abandonaron en la difícil, en la brava, y que compañeras y compañeros con quienes tuvimos diferencias hasta el punto de no saludarnos, estuvieron junto a mi familia, al pie del cañón. A ellos -Rosario, Eduardo, Daniel, Sebastián y Sandra-, en nombre de mi familia y mío: ¡gracias! A los demás: el mundo es chico y las piedras rodando se encuentran. Y sin dudas que en la batalla política, con los ideales batllistas, me encontrarán de pie, con la cabeza en alto y luchando por la gente, sea de la clase que sea, nunca mirando quién tiene más y quién menos, como otros que mienten y se esconden cuando hay que poner la cara.-

Compañeros y compañeras Ediles: esto es solo un estado de ánimo y hoy lastimosamente he hecho salir a flote la interna de mi sector.-

A mis compañeros de Bancada, con los cuales nos sentimos realmente identificados, les digo: ¡Gracias -infinitamente-, por el respaldo expresado! ¡Esto nos hace fuertes a todos!

Señora Presidenta, compañeros Ediles: sé que soy muy calentón, pero me duelen mucho las injusticias. También sé que no es políticamente correcto salir a expresarme como lo hago, pero lo hago así porque lo siento de esta manera. No tengo miedos; expresarme libremente es lo que mejor puedo hacer, decir lo que siento a los cuatro vientos es como una válvula de escape. Denunciar las injusticias me libera. Soy franco y sincero. La gente ya me conoce, si me equivoco y tengo que pedir disculpas, lo hago, pero tengo mi verdad. Y hay algo que me diferencia -y es ahí donde mucha gente me comprende-: en mi vida pasé por muchas cosas que hoy me toca defender. Entonces, señora Presidenta, ningún doctor, ingeniero, psicólogo, psiquiatra o científico va a decirme cómo son las cosas porque las viví.- (a.t)

Para mí hay tres formas de ver la vida: una es que te la cuenten, otra es leerla y otra es vivirla -sin engaños-, porque cuando la gente la vive, tiene otra forma de verla; y acá muchos hablan de Derechos Humanos y de necesidades...

Señora Presidenta: creo tener la altura moral para manifestar que uno ve personas pasando frío y hambre, y esto el político tradicional no lo entiende porque quizá nunca pasó ni hambre ni frío, nunca pasó mal. Así llegó mi Partido a donde está hoy.-

Señora Presidenta: creo que mientras la luz no se apague hay esperanzas de reencontrar el camino perdido. Me siento identificado con la gente, y los tiempos de la política no son los tiempos de la gente; es la diferencia que nos aleja de los omnipotentes que aparecen cada cuatro o cinco años rompiendo la chanchita y comprando votos.-

Señora Presidenta: no somos así, porque no podemos serlo -jamás-, porque no tenemos el capital ni el poder que otros ostentan, pero menos aún porque nuestra forma de vida y relacionamiento difiere ostensiblemente de los actores de turno de mi Partido. Es por ello que enmarco al Doctor Francisco Sanabria y compañía...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Juan Sastre, Juan C. Ramos; e ingresaron los Ediles Agustín Rodríguez, Oribe Machado y Fermín de los Santos).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo están pidiendo.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR GALLO.-...y **declaro** mi discrepancia y, por lo tanto, **mi independencia política**. De acá en más sólo responderé al compañero líder reconocido: Eduardo Elinger.-

Nada más, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destino a sus palabras, señor Edil?

SEÑOR GALLO.- A la prensa en general, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Federico Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, Presidenta, y también van mis felicitaciones por ser la

primera Sesión de su gestión.-

Presidenta: hoy nos queremos referir a una noticia que nos ha llamado la atención -por lo menos nos ha sorprendido quién ha generado la misma-: estamos hablando de lo manifestado hace 48 horas por el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social**, el señor **Eduardo Brenta** .-

El Ministro Brenta, entrevistado por medios de comunicación del Departamento, **ha denunciado** que en el Departamento de Maldonado -como en otros Departamentos, como Rocha y Canelones- el Gobierno nota una **intención** de **desestabilización política** .-

Digo que verdaderamente nos han sorprendido estas manifestaciones, porque no es la realidad que se vive en el Departamento de Maldonado. Si esto se hubiese manifestado hace cinco, seis o siete años, tal vez uno no tendría los argumentos o los elementos como para decir que no fuese así, por más que los hechos que se dieron -y que confrontaron- eran ajustados a Derecho y a las funciones que los Ediles desempeñaban en esta Junta Departamental.-

Pero si algo no ha habido en este Período de Gobierno es intento de desestabilización política. Reiteradamente hemos recordado en este Plenario lo que fue el tema del adelanto de dinero -de recursos- para poder pagar los sueldos en el cambio de Gobierno de De los Santos, lo que fue la discusión del Presupuesto, lo que fue la discusión de la venta de tierras para el Centro de Convenciones -hasta hace pocos días estuvo la discusión acerca de los pliegos de condiciones para el llamado para el mismo-, lo que fue la discusión del Eje Aparicio Saravia, y lo que fue hasta determinado momento la discusión sobre la zona de Piedras del Chileno.-

Ha existido diálogo y ha existido entendimiento en casi la mitad o más de la mitad de los temas que han sido claves en el Departamento, entonces no podemos aceptar... Claro que no dijo: "El Partido Nacional", pero se supone que la desestabilización política tiene que venir de los sectores políticos, porque no puede haber desestabilización política de un grupo de abogados o de un gremio. No: la desestabilización política es una desestabilización llevada adelante por políticos.-

Nosotros, como integrantes del Partido Nacional, queremos transmitirle al señor Ministro que no compartimos sus manifestaciones, que no se ajustan a la realidad, que no es lo que vive Maldonado en este Período, que no ha sido lo que refleja la gestión de la oposición en lo que respecta a nuestro Partido en el tratamiento que hemos tenido con este Gobierno.- (m.r.c)

Son inaceptables esas manifestaciones. Excepto, excepto -porque no dice “la desestabilización política de la oposición”, dice “política”- que el Ministro Brenta se esté refiriendo a la desestabilización interna del Partido de Gobierno. Capaz que el Ministro Brenta se refiere a la desestabilización que generó un Subdirector criticando al Director y tratándolo de falta de ética, lo que llevó a la renuncia de ese Director. Eso es una desestabilización política.-

Tal vez el Ministro Brenta se pueda referir a la desestabilización que generó el MPP pidiendo el cargo de Gabriel Freitas, que ha llevado adelante una política, en materia de drogas, encomiable -y esto tiene el mérito de ser dicho por alguien de la oposición y que no pertenece a este Gobierno-, y a que el Gobierno se ve desestabilizado por una cuestión política interna.-

Excepto que se refiera a la desestabilización que ha manifestado, por ejemplo, Asamblea Uruguay, cuando ha dicho: “Voto a regañadientes algunos temas porque no es este el camino que hay que seguir con la oposición y el camino de entendimiento”.-

Excepto que se refiera a la desestabilización que significó no votar a una Presidenta de la Junta por parte de algunos Ediles del Partido de Gobierno.-

Porque, si no, no se entiende cuál es la desestabilización política que un Ministro de Montevideo, que ha venido muy pocas veces a Maldonado, pueda interpretar de la realidad del Departamento.-

Me molesta enormemente, no del Frente Amplio, también de mi Partido y de otros Partidos, cuando vienen dirigentes iluminados que necesitan algunas noticias, a hacer declaraciones en los Departamentos del Interior, y esas declaraciones terminan afectando el relacionamiento político del Departamento. No nos merecemos, los dirigentes políticos -y aquí hablo de todos los partidos- este tipo de declaraciones. Primero, porque no es cierto, segundo, porque no hay

desestabilización política, y tercero, porque no se conoce de la realidad.-

Se habla de que en otros Gobiernos no se pagaban sueldos. Nunca se dejó de pagar un sueldo en el Departamento de Maldonado, ni siquiera en los peores momentos. Se habla de que hubo que crear impuestos para pagar sueldos. Nunca se creó en Maldonado ninguna tasa, ningún impuesto, ninguna contribución para pagar sueldos en el Departamento de Maldonado.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante las palabras del Edil, se retiran los Ediles Diego Astiazarán, Andrés de León; e ingresan los Ediles Nelson Balladares, Belén Pereira y Cristina Pérez; alterna banca el Edil Juan Moreira).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR CASARETTO.- Gracias Presidente.-

Entonces, no entendemos a qué apuntan estas declaraciones, en qué se basa el Ministro. Queremos, a través de estas palabras, preguntarle al Ministro Brenta -que además cuando lo conocimos en el Parlamento era un Legislador responsable de sus manifestaciones, siempre pensadas, medidas justificadas- por qué necesitó decir esto, por qué necesitó inventar esto.-

Ni siquiera el Intendente de Maldonado ha descalificado a la oposición diciendo que tenemos un plan para desestabilizarlo políticamente. ¿Y tiene que venir un dirigente político nacional, un Ministro, a decir eso de Maldonado?

Mire, desestabilizaciones son otras cosas. Desestabilización es atentar contra la democracia cuando la democracia funciona; desestabilizar es hacer una asonada en contra del pronunciamiento del Poder Judicial, como sucedió, lamentablemente, en el episodio del Filtro; desestabilizar es quemar cubiertas cuando se está haciendo una obra pública porque un sector de la población no lo comparte; desestabilizar es apoyar políticamente manifestaciones gremiales en plena temporada con marchas del PIT-CNT en pleno verano, que afecten la ganancia y los recursos de este Departamento; desestabilizar es ser Edil o ser profesional de este Departamento y andar, como se anduvo, en los asentamientos, diciéndoles a los ocupantes qué cosas tenían que hacer o decir para quedarse en ese terreno y que el Gobierno Departamental no los sacara -como tuvimos que vivir en este Departamento esas situaciones, de Edilas que ni bien aparecía un foco de ocupación, iban en seguida a asesorarlos para quedarse ahí y generar un nuevo foco de conflicto.-

Pero eso no le ha tocado vivir al Intendente De los Santos, ni le va a tocar mientras nosotros tengamos alguna responsabilidad en el Partido Nacional, porque no es nuestra forma de proceder.-

Entonces, no entendemos -y volvemos a lo del principio- a santo de qué. Seguramente, el Ministro está con muchos problemas: la última Rendición de Cuentas, conflictos por todos lados. Ahora, en vez de ocuparse del Departamento de Maldonado, que no conoce y mal interpreta, ocúpese del conflicto de los docentes que tienen a nuestros gurises sin clases, ocútese del conflicto de la Salud, que tiene en la puerta la renuncia de todos los pediatras del Pereira Rossell en pocas horas.- (k.f.)

Ocúpese de los conflictos que le tocan a su Cartera -¡que vaya si los tiene!- y déjenos en Maldonado entendernos entre Gobierno y oposición, o desentendernos. Pero no nos adjudique intenciones que no son justas ni ajustadas a la realidad.-

Presidente, esto no es nuevo. Hace catorce o quince días el Ministro Brenta acusó al dirigente del PIT-CNT, “Joselo” López, de irresponsable y desestabilizador -la misma palabra:

“desestabilizador”. “Joselo” López le contestó que era un Ministro que perseguía, lo cual yo no creo, porque no puedo creer que un Ministro de la izquierda del Uruguay persiga a los trabajadores. Lo digo con sinceridad y sin ningún tono peyorativo.-

No es ese el camino. No es el camino de solucionar los conflictos inmediatamente poner el rótulo de desestabilización. “Quien manifiesta, desestabiliza”, “Quien se opone, desestabiliza”, “Quien protesta, desestabiliza”... No, no fue así o por lo menos nosotros tenemos otra forma de entender la política y la actividad gremial que no es adjudicar intenciones de desestabilización política a todos los hechos que se suceden en la actividad de un departamento o de un país.-

Así, señora Presidenta, vamos a pedir que estas palabras pasen, primero, a conocimiento -obviamente- del señor Ministro de Trabajo Eduardo Brenta, al Intendente Departamental, que es figura fundamental, porque si estamos desestabilizando algo es al Gobierno del Intendente De los Santos y doy fe, sin hablarlo con él, de que no va a estar de acuerdo con que haya un plan de desestabilización política. Me decepcionaría mucho o comprendería que estamos en alguna etapa ya de réditos políticos que no son la realidad que se ha vivido en este Departamento durante los últimos años.-

También quiero que se pasen estas palabras a las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, porque en Uruguay hay gente que abre el diario y no sabe lo que pasa en Maldonado y de un bando o del otro pueden decir: “Ahí están los blancos...” -o “Ahí están los colorados”- “...trancando al Gobierno y desestabilizando” y quién sabe qué es desestabilizar. Una vez se nos dijo a la oposición, cuando recién asumió el Intendente De los Santos, que había un plan para instalar una carpa en la explanada. Y no entendían, no había forma de que entendiera el Gobierno que la forma de manifestar y de oponerse del Partido Nacional no es la carpa ni es el escrache ni es la asonada. Cuando les tocó ser Gobierno y nos tocó ser oposición, y entendieron cómo se maneja la oposición -por lo menos de nuestro Partido-, se alejaron esos augurios de cosas que nunca existieron.-

Por eso quiero que lo conozca el Intendente y que lo conozcan los partidos, porque la desestabilización política forma parte de una decisión político partidaria. Quiero que lo sepan los colorados, quiero que lo sepa la Departamental de mi Partido y quiero que lo sepa la Mesa Política del Frente Amplio.-

Por último, Presidente, quiero que lo sepa la prensa también, nacional y departamental, para que esa gente que no tiene por qué saber lo que pasa todos los días en este Departamento no

se quede con esa campana de que en Maldonado se desestabiliza al Gobierno.-

En Maldonado nos vamos a oponer con uñas y dientes a todo lo que nos parezca que no es bueno para el Departamento y vamos a apoyar -como lo hemos hecho-, sin méritos y sin réditos políticos a favor o en contra, las cosas que nos parezcan buenas para el Departamento de Maldonado. Pero intencionalidades de desestabilizadores dichas por un gobernante nacional que no conoce el Departamento y que no sabe de lo que habla y que debe ocuparse de cosas que en este momento deben ocuparlo, no. Son inaceptables, son totalmente fuera de lugar, no se corresponden con la realidad, no es el reflejo de lo que se ha vivido en estos últimos años en el Departamento de Maldonado.-

Por eso esta casa de la democracia, como lo es la Junta Departamental, es el lugar para decirlo. No en la prensa, primero acá; no en la prensa. Si el señor Ministro entiende o tiene elementos para justificar que hay desestabilización tendría que haber venido a hablar con el Intendente, tendría que haber venido a denunciar a los partidos o tendría que haberlo hecho a través de sus Legisladores en el Parlamento, porque una desestabilización política en democracia, ojo: es algo de mucho cuidado.-

(Aviso de tiempo).-

Muchas gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: 19 en 24, afirmativo.- (a.g.b.)

(Se le concede el uso de la palabra al señor Francisco Sanabria, quien no hace uso de la misma por encontrarse con licencia médica).-

SEÑOR TEJERA.- En Coordinación quedamos, Presidenta, que como había presentado

certificado médico pasaba para la próxima Sesión manteniendo el lugar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Es así.-

SEÑOR TEJERA.- Gracias.-

(Se le concede el uso de la palabra a la señora Edila Borges, quien no hace uso de la misma por encontrarse con licencia).-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se mantiene en el Orden del Día.-

Agustín Rodríguez, tiene la palabra.-

Le quedan 4 minutos.-

SEÑOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ.- Está bien.-

En la noche de hoy, señora Presidenta, compañeros Ediles, vamos a hablar sobre la **inconstitucionalidad de las leyes**

.-

No todas las normas tienen el mismo valor y fuerza; hay normas que deben primar sobre otras y es donde vemos que el control se dirige a verificar si las normas inferiores se adecuan a las superiores.-

La adecuación de la Ley respecto a una norma superior -como es la Constitución Nacional- parte de la base de la primacía de la propia Constitución. El control de la constitucionalidad de las leyes tiene su origen en los primeros años del siglo XIX por labor jurisprudencial de la Corte Suprema de Estados Unidos.-

La Constitución americana no establece este control, sino que este surge por la elaboración jurisprudencial. Es así que en el año 1803 surge el Instituto de Inconstitucionalidad en la sentencia que dictara el Juez Marshall en el famoso caso Marbury-Madison. La Constitución americana establece que el Poder Judicial será confiado a una Corte Suprema federal y a los jueces que establecen las leyes.-

A partir de esta corriente americana surge una de las corrientes sobre el tema y la otra corriente nace en Europa, teniendo en cuenta la fuente de inspiración doctrinaria de Kelsen y como fuente positiva la Constitución de Austria.-

En nuestro ordenamiento jurídico, cuando una ley se opone a la Constitución Nacional, debe primar esta última de acuerdo al principio de jerarquía de las normas.-

En nuestro país, hasta el año 1934 no existía ninguna norma al respecto, a pesar de lo cual un sector de nuestra doctrina sostenía que en virtud del principio de jerarquía de las normas, inmanente y esencial en todo sistema jurídico, el juez, frente a la contradicción, debe aplicar la norma constitucional; lo mismo ocurría cuando tenía una ley y un decreto que contravinieran a la misma: aplicaba la primera, es decir, la ley, sin necesidad de que ninguna disposición especial le atribuyera tal facultad y como simple solución de un problema de aplicación e interpretación del Derecho.-

En el año 1934 nuestra Constitución le dio a la Suprema Corte de Justicia, en forma expresa, la facultad de declarar las leyes inconstitucionales. Esas disposiciones se mantienen incambiadas en la actual Constitución, en la redacción dada por el Artículo 257 de la misma: "A la Suprema Corte de Justicia le compete el conocimiento y la resolución originaria y exclusiva en la materia y deberá pronunciarse con los requisitos de las sentencias definitivas". Por lo que la declaración de inconstitucionalidad es una competencia originaria y exclusiva de la Suprema Corte de Justicia.-

En la redacción dada por al Artículo 256 se establecen dos formas de declarar la inconstitucionalidad de una ley. Por razón de forma: es una ley que debe aprobarse en determinado tiempo y es dictada fuera de ese plazo; ese es el vicio formal que se puede dar, es una inconstitucionalidad en el procedimiento. Por razón de contenido: si por ejemplo se dictara una ley que dijera: "La declaración de guerra en el futuro se aprobará por leyes que se aprueben por mayoría simple"; la declaración de guerra requiere mayoría absoluta, entonces tendríamos una inconstitucionalidad por razón de contenido, aunque alude a una cuestión de procedimiento, es decir, en el fondo la inconstitucionalidad siempre desemboca en lo mismo, se contradice una norma legal con una norma o principio constitucional.- (a.f.r.)

Cabe consignar que el efecto de inconstitucionalidad surte efecto solo para el caso concreto que se plantea, Artículo 259, o sea de ningún modo la ley queda derogada ni se deja de aplicar en el futuro, para otro caso habrá que pedir nuevamente la inconstitucionalidad de la ley aunque el caso sea idéntico.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Se retiran los Ediles Oscar Meneses, José Ramírez, Federico Casaretto, Cristina Pérez, Fermín de los Santos, Douglas Garrido, Leonardo Delgado; e ingresan los Ediles Andrés de León, Maria Fernández Chávez, Efraín Acuña, Héctor Plada y Andrés Fernández Chávez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Destino a sus palabras, señor Edil.-

SEÑOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ.- A la Comisión de Legislación del Cuerpo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Votamos los destinos...

SE VOTA: 21 en 22.-

Terminó la Media Hora Previa.-

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un señor Edil del

FRENTE AMPLIO

, Andrés De León.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.-

Como no podía ser de otra manera seguimos con nuestra querida ciudad carolina. En el marco de los 250 años de los festejos de San Carlos queremos informarle al Plenario que en agosto se va a festejar la **Semana del Músico Carolino**, del 5 al 10 de agosto. En esa semana vamos a recibir la visita de autoridades de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina, en el marco de un hermanamiento por el tema del Compositor Cayetano Silva.-

Vamos a pedirle a la Junta Departamental que se declare de Interés Departamental el 7 de agosto, Día del Músico Carolino, en homenaje al gran Compositor Cayetano Silva, nacido el 7 de agosto de 1868, compositor de la famosa y mundialmente conocida "Marcha de San Lorenzo". La idea es que ese día se homenajee a todos los músicos que ha dado la ciudad de San Carlos, elegimos ese día, el 7 de agosto, por Cayetano Silva, pero la idea es homenajear a todos los músicos carolinos.-

Además en esa semana está marcado, el día 6, la Sesión que realizará esta Junta Departamental en homenaje a los 250 años de San Carlos.-

Siguiendo con este año de festejos queremos **rescatar** para la memoria de las generaciones futuras los siguientes **nombres** para que se incluyan en el **nomenclátor carolino**

.-

Todos somos conscientes de que San Carlos viene creciendo, que hay nuevos fraccionamientos que van a requerir nombres de calles, entonces vamos a plantear los siguientes nombres para que perduren en la memoria de las futuras generaciones, 250 años que tiene la ciudad carolina fueron producto de la construcción y el aporte de un montón de personalidades en el ámbito de la cultura, la política, la ciencia, el arte, el trabajo, las armas.-

Primero: nos encontramos con la sorpresa de que el fundador de San Carlos, Virrey Pedro de Cevallos, no tiene una calle en San Carlos. La calle La Estación tuvo el nombre Cevallos, pero después lo cambiaron para calle La Estación, así que vamos a plantear que vuelva a llamarse Virrey Pedro de Cevallos. Fue estudiado históricamente que se le puso a esa calle porque fue por donde pasó Cevallos cuando estuvo por San Carlos.-

Planteamos el nombre de Francisco Vidal Gosende, que fue el primer Presidente de la Cámara de Representantes de nuestro país en 1830.-

El nombre Francisco Antonino Vidal Silva, hijo de Francisco Vidal, que fue el primer Presidente Médico de nuestro país y ocupó la Presidencia en reiteradas oportunidades.-

El nombre Fernando de Cossio, primer Comandante de la villa.-

El nombre Rafael Pérez del Puerto, Ministro de la Real Hacienda, quien en un momento muy complicado de San Carlos apoyó al Cura Amenedo de Montenegro con la consolidación de la Villa de San Carlos.-

El nombre de Elías Devincenzi, que fue el Presidente de la Junta Económica Administrativa, varias veces Diputado por Maldonado y generador de un montón de obras a finales del siglo XIX en nuestro Departamento en varias localidades.-

El Diputado Juan Anfuso, quien fuera el propulsor de la Ley de declaratoria de ciudad de San Carlos en 1930.-

Pantaleón Sosa, que legó su testamento para la primera Biblioteca de nuestro Departamento y de la primera Biblioteca de San Carlos, con la particularidad de que ese hombre era analfabeto y quiso dejar su fortuna para que se hiciera una biblioteca pública.-

El del Ingeniero Bartolomé Howel, quien delineó y diseñó la Villa de San Carlos.-

El de Capitán Lázaro de Mendinueta, ejecutor de la fundación de San Carlos a pedido del General de Cevallos.-

El nombre 8 de Julio, en conmemoración del día que comenzó el proceso fundacional de San Carlos.-

Estos son los nombres que sugerimos para el nomenclátor de San Carlos.-

En el primer planteo, el de Declaratoria de Interés Departamental del Día del Músico Carolino, el 7 de agosto, a la Comisión de Cultura y Legislación.-

El segundo planteo, con respecto al tema del nomenclátor, a la Comisión de Nomenclatura de esta Junta.-

También quería aprovechar para felicitar y que conste en los legajos a los funcionarios de la Junta Departamental que trabajaron ayer en los festejos de San Carlos y que también se hagan extensivas las felicitaciones a todos los funcionarios municipales de San Carlos que trabajaron ese día...

(Aviso de tiempo).-

...y también a los jóvenes voluntarios que trabajaron con la Comisión de Festejos de San Carlos ayer; a todos ellos que se les hagan extensivas las felicitaciones.- (m.g.g)

Quiero que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental, al Municipio de San Carlos y a toda la prensa en general.-

(Durante esta exposición se retira el Edil Oribe Machado; e ingresa el Edil Sergio Casanova Berna; alternan banca los Edil Gerardo Rótulo y Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos solicitados por el Edil.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**.-

Señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Esta noche, Presidente, vamos a traer al Plenario la Licitación Pública N°... -permítame que tengo el Acta- 12 del 2012. Es una **licitación pública**, Presidente, que habla de las **aerosillas de la ciudad de Piriápolis**

.-

La Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones dice que teniendo presentes los criterios para análisis de las ofertas establecidas en el Artículo 19 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección General de Turismo -y pido que se ponga atención acá-..., y lo expresado por la Dirección General de Turismo, sugiere adjudicar a la empresa RIDDHI SRL, por un canon total de \$ 3:900.000, la cual además deberá aportar, por concepto de propuesta social, un importe de \$ 1:800.000, por promoción turística, un monto de \$ 1:206.000, por propaganda destino, un importe de \$ 300.000, por concepto de inversiones y mejoras, U\$S 238.978 y por concepto de leyes sociales, un monto de \$ 800.000.-

A todo esto el Intendente de Maldonado resuelve se adjudique a la empresa RIDDHI esta licitación, resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 3 de setiembre de 2012 y por Oscar De los Santos el 4 de setiembre de 2012.-

Presidente, nosotros vamos a hacer una lista de los incumplimientos que ha tenido dicha empresa. Según se desprende del expediente la adjudicación se realizó sin los informes técnicos de la Dirección de Electromecánica, que debe verificar la viabilidad del proyecto presentado -en cuanto a las reparaciones, plan de mantenimiento, verificación de la seguridad del sistema funicular de las aerosillas-; además se debe realizar por la Dirección correspondiente un informe de viabilidad de obras, infraestructura a llevarse a cabo según el proyecto presentado, que corresponde a la Unidad de Planificación Urbana y Territorial, que es el Arquitecto Venturini.-

La adjudicación se realizó con una serie de objeciones por parte del Municipio de Piriápolis, las cuales se desprenden del acta de la reunión extraordinaria del 18 de mayo de 2012. Todas estas objeciones están basadas en que la empresa, a la que el Director de Turismo, y repito, a la que el Director de Turismo pretendía adjudicarle la Licitación Abreviada N° 104/2006 -que habla del servicio de aerosillas y snack bar y por la cual fue al Concejo de Pirlápolis con el expediente abajo del brazo a solicitarle a los señores Concejales que firmaran ese expediente para otorgarle a esta empresa, a esta empresa, y que los Concejales le dijeron que no por los incumplimientos que ya tenía de la licitación anterior- adeuda un canon desde abril de 2012 a diciembre de 2012 de \$ 500.000 más incremento del IPC desde la adjudicación, importe que no se ha hecho efectivo al día de hoy.-

Suministro a la Intendencia de Maldonado de 20.000 florales por año; entrega de 5.000 boletos por un monto de \$ 250.000 que no se cumplió desde el año 2007 -por año, pero no se ha cumplido desde el año 2007-; realización de eventos sin fines de lucro donde lo recaudado se volcará a instituciones de la zona, que no se cumplió; realización de dos fechas fijas: una donación de lo recaudado por aerosillas para beneficio de la fundación Peluffo Giguens, que

hemos hecho averiguaciones y no se cumplió, y para el Programa Domingo Amigo en junio de cada año.-

La segunda donación es la de lo recaudado por aerosillas el primer sábado de diciembre de cada año para beneficio de la Teletón.- (dp)

La recaudación de esos días no sería menor de U\$S 2.000 cada día; no se cumplió. No se presentaron planos ante la Intendencia de Maldonado por las obras realizadas. No se cumplió con las mejoras ofrecidas a un costo de U\$S 93.750. No se realizó ningún aporte de leyes sociales -BPS por monto imponible de las obras realizadas-, aproximadamente U\$S 15.200. Un contrato que suma \$ 12:775.000...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Andrés de León, Fernando Velázquez, Maria Fernández Chávez; e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Cristina Pérez, Gerardo Rótulo y Carlos Stajano).-

Voy cinco minutos, Presidente.-

SEÑOR RÓTULO.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias Presidente.-

Un total de \$ 12:000.000 que, como lo dice el pliego particular de condiciones y garantías en el Artículo 9, como acá consta en el pliego de condiciones, el mantenimiento del contrato es del 20% del valor de la oferta adeudada, lo que ascendería a una suma de \$ 2:555.000, que no se han pago porque no hay contrato firmado, increíblemente; aunque parezca mentira no se ha firmado el contrato, se le otorga a la empresa a pesar de que debe de la licitación anterior, se le otorga nuevamente, es notificado verbalmente el titular de la empresa por la Escribana De León para que haga efectivo el depósito del mantenimiento del contrato, que es de \$ 2:555.000, y pago del canon, que es de 1:300.000, totalizando 3:855.000, y que con los recibos de dichos depósitos pasara por Oficina Notarial a firmar el contrato.-

No se ha realizado el depósito de mantenimiento del contrato, no se ha pagado el canon correspondiente al primer año, del primer año estamos hablando. No se han realizado los aportes al BPS por las obras. No se han realizado las obras según el proyecto presentado. No se ha presentado constancia de tener contrato para esta licitación contra todo riesgo con el Banco de Seguros, por lo cual, si mañana pasara algo en las aerosillas, el responsable directo de un juicio millonario sería la Intendencia Departamental.-

Presidente, así lo dice el Artículo 24, según pliego particular de la licitación -pago-, Artículo 25: "El adjudicatario deberá abonar el monto de su oferta para la primera temporada en efectivo y en forma previa a la toma de posesión del predio".-

Incumplimientos en el Artículo 30: "Cuando el adjudicatario no concurriera dentro del término fijado a depositar la garantía de fiel cumplimiento del contrato se podrá declarar la pérdida total o parcial de la garantía de mantenimiento de la oferta, así como proceder a declarar caduca la adjudicación". Está clarísimo el pliego.-

Presidente, esta persona hoy le debe a la Intendencia Departamental, como lo dice en su Artículo 31: "La falta de cumplimiento de los plazos señalados por aporte del adjudicatario se penará por cada día de mora con una multa de 2%, por sobre el monto total de lo adjudicado, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado. La mora se configura de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna".-

¿Sabe cuánto le debe esta persona? \$ 255.501 por día. \$ 76:650.300 por mes y hoy le está debiendo U\$S 3:650.000 a la Intendencia. Pero no es lo más grave Presidente, no es lo más grave. Porque, ¿sabe una cosa? Desde el año 2007 no se han hecho controles sobre las aerosillas, no se han hecho controles, por lo cual hoy están regaladas las personas que suben a las aerosillas, están regaladas, porque al Director de Turismo no le importó nada, le dio para adelante a esto, salió con el expediente abajo del brazo. Y tenemos acá, Presidente, que el día 21 de febrero de 2007 se realizó la inspección por parte del Ingeniero Claudio Pertusso y la Ingeniera María Victoria González, a los efectos de habilitar el funcionamiento del sistema de aerosillas del Cerro San Antonio. Y decía en ese caso “eliminación del óxido en los soportes de las roldanas, construcción de una barrera contra la erosión pluvial en la tercera columna, contada a partir de la cima y reparación de la base de la misma”.- (g.t.d)

Después de esto nunca se fue a controlar, Presidente, y fue en el año 2007.-

Y mire lo que dicen los Concejales de Piriápolis en el punto 8 del pedido de informes que hicieron sobre esto: “Teniendo en cuenta denuncias referidas a la seguridad del funcionamiento de aerosillas, ¿en qué situación técnica se encuentran las mismas?”. Esto le preguntan a la Dirección de Turismo, Presidente.-

Para que no nos digan después que esto ya salió y que está en trámite, tenemos acá que a solicitud de la Dirección de Turismo, pase a la División de Tributos a efectos de constatar los pagos referentes a la presente licitación de acuerdo al pliego particular, que se rigió por los artículos 23, 24, 25, 26 y 27.-

Pase a la Dirección General de Turismo informando la Licitación Pública N° 12/12: Instalación y explotación comercial del servicio de aerosillas y snack en Cerro San Antonio.-

No realizó los pagos correspondientes del canon ni la garantía del período 2012-2013. El monto del canon en su primera temporada tendría que haber sido pago junto con la toma de posesión del terreno, sin embargo se le permitió, no sólo que no pagara la licitación anterior, sino que siguiera y tomara posesión de la misma nuevamente, y al día de hoy está debiendo casi U\$S 4:000.000.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee, señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- Redondeo, Presidente, porque lo más importante no son los números. El valor de la garantía sería un 20% de la oferta adjudicataria.-

Presidente, este expediente que tenemos acá durmió tres meses en Asesoría Notarial -el expediente de la Escribana De León-, no había informe de esto.-

Lo que queremos pedir, concretamente, Presidente, por seguridad de la población que allí concurre -como dicen los Concejales de Piriápolis-, es la inmediata clausura de las aerosillas -¡inmediata clausura!-, porque no hay garantías; en uno de los puntos turísticos más concurridos de nuestro Departamento no hay garantías de que no se pueda matar una cantidad de personas y de que la Intendencia no tenga que afrontar juicios millonarios que los bolsillos de los contribuyentes tendrían que afrontar.-

Gracias, Presidente.-

(Se retira la Edila Cintia Braga e ingresa el Edil Nino Báez Ferraro. Alterna banca la Edil Maria Fernández Chávez).-

SEÑOR BÁEZ.- Para agregar un destino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos, señor Edil? No dijo ninguno.-

SEÑORA BALLADARES.- La Dirección de Turismo, la prensa nacional y departamental, la Dirección de Obras, el Intendente Departamental, el Municipio de Piriápolis, el Banco de

Previsión Social, la Dirección General Impositiva y el Banco de Seguros del Estado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Para agregar un destino.-

Si el señor Edil lo permite, la Dirección Nacional de Bomberos.-

SEÑOR BALLADARES.- También. Se lo permito.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Andrés Fernández Chaves.-

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Jurídica.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos.-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**. Señor Edil Tejera.-

SEÑOR TEJERA.- Gracias, Presidenta.-

En el día de hoy nos vamos a referir a un tema que quizás la mayoría de los señores Ediles ya ha tratado o sobre el cual ya se han manifestado, que tiene que ver con los **accidentes de tránsito ocurridos en Maldonado**

y

, por qué no decirlo, en

el país

.-

En cuanto a los accidentes de tránsito, debemos decir que en nuestro país, lamentablemente, existe una inexplicable cantidad de discapacitados con distintas secuelas derivadas de accidentes de tránsito, que en la mayoría de los casos serían evitables si cada uno de los conductores estuviéramos más concientizados y capacitados a la hora de conducir.-

La Profesora Grado 5 María Olma -brasileña-, en su libro titulado “Conciencia sobre ruedas”, expone con gran sencillez y capacidad los procedimientos necesarios para conducir y prevenir accidentes, como también la práctica efectiva de los primeros auxilios que deberán ser prestados a un accidentado.-

Los primeros auxilios son fundamentales, como así también las providencias fundamentales, las cuales deben ser tomadas en el mismo lugar del accidente. Estas son, por ejemplo, la señalización del lugar donde ocurrió el accidente, el accionamiento inmediato de los servicios de emergencia, la evaluación de la víctima con tácticas simples con el solo propósito de aliviar las condiciones que amenazan la vida de la persona, y tratar de concientizar sobre su cuadro clínico.- (a.t)

La persona que primero llega no siempre sabe realizar los primeros auxilios. Una prestación inadecuada, en lugar de auxiliar a la víctima, puede agravar las lesiones y producir otras, y es por eso que se recomiendan ciertos requisitos.-

Los primeros traumas son las lesiones sufridas por la víctima. Por lo general son fracturas, contusiones, quemaduras, pérdida de conocimiento, etc. Los primeros auxilios en estas circunstancias son de vital importancia para no agravar el cuadro ya existente.-

El segundo trauma sobreviene por un auxilio mal prestado o inadecuado. El mal auxilio a un fracturado puede ocasionar el rompimiento de vasos sanguíneos, provocando graves hemorragias o lesiones en la médula, lo que puede llevar a lesiones irreversibles. Por eso es importante el servicio de emergencia, no tomando medidas sin el debido conocimiento y sin los implementos necesarios para trasladar al accidentado al hospital o centro de atención más cercano.-

En virtud de los extremos del Artículo 332 del Código Penal, nuestra legislación prevé que se debe prestar asistencia al accidentado. Este tipo penal, cuyo *nomen iuris* es “omisión de asistencia”, exige de parte del obligado dos conductas activas: por una parte, brindar asistencia al herido y, por otra, dar aviso de tales extremos a las autoridades competentes. Es decir, debemos hacer estas dos cosas en cumplimiento del mandato legal para no incurrir en responsabilidad penal.-

El Profesor Francisco Muñoz Conde, Grado 5 en Derecho Penal y Catedrático de la Universidad de Valencia, en su libro “Derecho Penal, Parte Especial” dice que los delitos contra la seguridad del tráfico se pueden catalogar en tres grupos. Primero, la conducción bajo los efectos del alcohol -Artículo 379 del Código Penal Español-; segundo, consciente desprecio por la vida y la seguridad ajenas -Artículo 382 del Código Penal Español-; tercero, el delito de negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia -Artículo 380 del Código Penal Español.-

Los accidentes de tránsito son todos diferentes -no hay ninguno igual-, pero las acciones de auxilio son siempre las mismas. Por ejemplo: mantener la calma, garantizar la seguridad señalizando el lugar del accidente, solicitar auxilio a centros de salud -hospital o sanatorio-, controlar la situación, verificar la situación de las víctimas y realizar lo que esté al alcance.-

Es importante resaltar que estas acciones pueden ser realizadas por varias personas a la vez; es decir: uno señalizando, otro atendiendo a los lesionados y otro llamando a la emergencia.-

Es normal que la víctima pierda la calma por pérdida de objetos materiales, pertenencias, etc. Es conveniente no hacer nada en contrario por impulso propio -eso sólo agrava la situación-, sino que es necesario controlar la situación y actuar con buen sentido común.-

En un accidente es fundamental garantizar la seguridad del lugar del mismo, de las víctimas y

de los propios socorristas. El II Protocolo Internacional dice que ninguna persona está autorizada a iniciar cualquier abordaje a las víctimas si no hay condiciones seguras de acceso a ellas, como asimismo si no hay condiciones de seguridad para quien va a prestar auxilio.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro, Héctor Plada, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Lilita Capece, Cristina Pérez, Sergio Casanova Berna, Leonardo Delgado, José L. Noguera, Graciela Caitano; e ingresan los Ediles María Fernández Chávez, Juan Moreira, Roberto Airaldi, Douglas Garrido y Cintia Braga).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo están solicitando.-

Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR TEJERA.- Por eso, antes de aproximarse a un accidentado es importante verificar si hay riesgo de explosión, incendio, desmoronamiento, deslizamiento de tierra o peligro por haber cables eléctricos, los cuales solo pueden ser manipulados por profesionales especializados en esa materia.-

La señalización del lugar del accidente es importante para la seguridad de todos, evitando con ello la posibilidad de un nuevo accidente.-

Un accidentado tiene más posibilidades de sobrevivir si es atendido en la primera hora de ocurrido el accidente, porque después de ahí el cuadro empieza a agravarse.-

Cuando se solicita auxilio para un accidentado, hay orientaciones que son básicas para quien recibe el pedido. Por ejemplo: qué tipo de accidente es, cuántos vehículos están involucrados, cuál es la gravedad aparente, dónde ocurrió el accidente, cuántas personas lesionadas hay, si existen personas atrapadas en vehículos, si existe combustible derramado, o si hay cables de alumbrado sueltos y columnas de alumbrado derribadas.-

En un accidente de tránsito alguien debe tomar la iniciativa y mantenerse frente a las acciones para controlar la situación.-

En principio, no se debe retirar a la víctima del interior del vehículo. En lo posible, se debe hablar con la víctima antes de abrir la puerta; si tiene que abrirla, hágalo sin movilizar el cuerpo de la víctima.- (m.r.c)

Solamente suelte el cinturón de seguridad si está dificultando la respiración del accidentado.-

La víctima debe ser informada de todo lo que está ocurriendo y lo que se está haciendo por ella, salvo que esté inconsciente. Se debe demostrar calma para reducir el pánico de todos.-

Minimizar y relativizar los dolores del accidentado ayuda a tranquilizarlo. No se debe mentir ni dar información errónea.-

Es muy importante ser solidario y permanecer siempre junto a la víctima.-

Es de hacer notar que nuestros Legisladores y profesionales, como el Doctor Jorge Barrera, han incorporado importantes obras al respecto que han servido de base a nuestra

jurisprudencia en muchos casos.-

El Reglamento de Circulación Vial de nuestro país establece normas de conducta que en muchos casos no se respetan ni por las mismas autoridades que están para salvaguardar el orden y hacer cumplir la ley.-

El Capítulo II de la mencionada Reglamentación establece que: “No se pueden entablar competencias en las vías de circulación libradas al uso público”. No obstante, dice el mismo Artículo, “el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o las Intendencias Departamentales que corresponda, según el caso, con la conformidad del Ministerio del Interior, podrán autorizar carreras pedestres, con bicicletas o de regularidad”. Esto nos parece que es para otros tiempos. Maldonado ha crecido de una manera que dentro de la ciudad no se debería permitir ningún evento, salvo la competencia San Fernando, la cual es una vez al año. Las demás competencias tendrían que tener obligatoriamente un circuito para su libre desplazamiento.-

El Capítulo IV establece que: “Los conductores deberán, en todo momento, hallarse física y psíquicamente aptos para conducir de modo seguro y eficiente. En particular, queda prohibido conducir vehículos de cualquier clase o animales, en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o de cualquier psicofármaco que pueda inhibir o incapacitar, aun en forma transitoria, para conducir con seguridad”.-

Es de hacer notar que el 28 de noviembre del año 2007 se promulgó la Ley N° 18.191, donde se unifican las normas de tránsito para todo el territorio nacional, la cual, entre otras cosas, establece: “Los motociclistas de todas las edades deberán usar casco en todos los Departamentos”. Esto, en realidad, no se cumple en la mayoría de los casos; y a la vista están los accidentes lamentables que diariamente vemos.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor Edil. ¿Destinos a sus palabras?

SEÑOR TEJERA.- A la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Sí, señor Edil Acuña...

SEÑOR ACUÑA.- Gracias Presidenta. Era para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos, si es posible.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

(Siendo la hora 22:53 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:08 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila Maria de los Angeles Cruz la asistencia además, de los Ediles titulares Maria Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Liliana Ca
pece,
Fernando Velázquez
y los Ediles suplentes Graciela Caitano, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Gerardo Hernández, Juan Shabán, Andrés Fernández Chávez, Pablo Gallo y Agustín Rodríguez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con el Orden del Día.-

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Instrucciones del Año XIII en Maldonado”. Edila expositora señora Graciela Ferrari.

Se encuentra enferma.

Después, en Asuntos Entrados, presentaremos una nota.-

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Medios”. Edil expositor señor Roberto Airaldi. Tiene la palabra.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias señora Presidente, señoras y señores Ediles, funcionarios, periodistas y público en general.-

En octubre del 2010 hablábamos en este mismo Plenario en referencia a la situación de los medios de comunicación y el lanzamiento del trabajo con el fin de arribar a una Ley de Medios para nuestro país.-

Decíamos en ese momento: “Debemos asegurarnos de que en nuestro país no ocurra lo que ha ocurrido en muchos países vecinos. Sabemos que en estos últimos años los Gobiernos latinoamericanos han girado a la izquierda, frente a lo cual los medios de comunicación se han convertido en un arma de la reacción a los cambios y la defensa del estatus impuesto por el neoliberalismo de los años 90”.-

“Se pretende generar la idea en la población de que privado es igual a independiente y objetivo, y que por el contrario lo estatal es oficial y está al servicio del Gobierno, lo cual no ha sido así ni cuando gobernaron las derechas en nuestro continente y en nuestro país”.- (k.f.)

“Esta premisa es falsa. Muchas veces puede ocurrir que los medios privados sean dependientes, obedientes y puedan estar al servicio de su propietario y de los intereses de este y sus vinculaciones económico políticas.-

La conclusión es clara, la propiedad privada de los medios puede mantener mucho más control sobre los contenidos, los funcionarios y periodistas que el que puede ejercer la propiedad pública”.-

“Ante esta situación se van levantando voces pidiendo la democratización, control público y participación. La ALAI -Agencia Alternativa para América Latina- recuerda que la vitalidad de la

democracia depende de la participación ciudadana, para lo cual resulta fundamental que los diversos sectores estén correctamente informados y puedan expresar sus puntos de vista al resto de la sociedad, lo cual solo puede lograrse con la democratización de la comunicación.-

Se hace imprescindible un amplio debate público sobre el rol de los medios en las sociedades democráticas contemporáneas. El sistema de propiedad, el carácter de los medios públicos, la libertad de expresión, etc..-

La libertad de prensa nunca puede ser la libertad de doscientos ricos para difundir su opinión. La libertad de prensa debe abrir realmente el acceso a los medios de comunicación para toda la gente”.-

“El enfoque para elaborar la nueva ley será de derechos humanos con el objetivo de proteger y garantizar la libertad de expresión, no para controlar a los medios, sino incluso para darles seguridad jurídica y certeza respecto a las reglas de juego que se aplicarán”.-

“Entendemos que el factor fundamental para revertir todos estos inconvenientes es la educación y, sin lugar a dudas, en los tiempos que corren los medios de comunicación influyen más que los maestros, y hasta que los padres, a la hora de formar a los individuos del futuro.-

Indudablemente hay mucho para discutir y habrá muchas opiniones, pero es un tema que debemos abordar y resolver entre todos y que es parte de la agenda de Gobierno del Frente Amplio”.-

Eso decíamos, señora Presidente. Hoy, luego de dos años de trabajo, vemos con optimismo el ingreso de este Proyecto de Ley al ámbito parlamentario. Luego de una larga espera, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento, el pasado 21 de mayo, el Proyecto de Ley del Servicio de Comunicación Audiovisual con el objetivo manifiesto de establecer una regulación de radio, televisión y otros servicios audiovisuales, estableciendo reglas claras en un sistema que los últimos cincuenta años ha funcionado con una lógica de mercado que benefició a unas pocas familias.-

El proceso de elaboración del Proyecto había comenzado en setiembre de 2010 con la convocatoria a un comité técnico consultivo en el ámbito de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones -DINATEL- del Ministerio de Industria.-

En él participaron todos los actores del sistema de medios: los empresarios privados, los medios públicos, los comunitarios, los productores de contenidos, los trabajadores, las empresas de publicidad y representantes de centros de enseñanza universitaria pública y privada.-

De aquellos diez encuentros realizados de manera participativa y abierta, entre el 10 de setiembre y el 19 de noviembre, surgió un documento de consenso que fue respaldado por unanimidad en un 90% de su contenido. El 10% restante fue objetado por los medios comerciales, que dejaron constancia de su desacuerdo, pero resolvieron apoyar el documento en general.-

A pesar de este antecedente, en los días previos a la llegada del texto al Poder Legislativo, los detalles de este proceso de discusión fueron ignorados por parte de algunos dirigentes de la oposición y empresas periodísticas interesadas en evitar que prospere cualquier regulación sobre el sistema de medios. Incluso algunos sectores políticos y voceros empresariales, sin conocer el contenido de la propuesta, le atribuyeron intenciones de controlar a los medios a pocos meses de la campaña electoral y anticiparon su rechazo por considerar que ponía en riesgo la calidad democrática.-

Sin embargo, la realidad es que la presentación de este proyecto de servicios de comunicación audiovisual viene a complementar una serie de reformas en la comunicación que el país inició en el pasado Período de Gobierno. Entre ellas puede mencionarse la eliminación de los delitos de comunicación, la promulgación de la Ley de Radios Comunitarias, que fue tomada como ejemplo por otros países de la región, y la Ley de Acceso a la Información, que, a pesar de las reticencias de muchos organismos estatales, ha demostrado ser una buena herramienta para conocer y difundir datos de interés público.-

Además, permite a Uruguay acompañar su Legislación Nacional con distintos convenios internacionales suscritos por el país en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como la Convención sobre Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO y que contienen distintas recomendaciones que Uruguay todavía no termina de poner en práctica.-

Lejos de atacar la libertad de expresión, como se ha sugerido en diversos foros, el Proyecto establece garantías para los medios y otros prestadores de servicios, ya que establece de manera expresa la prohibición de la censura previa y consagra la libertad editorial y la independencia de los medios. Al mismo tiempo brinda garantías respecto a los derechos de las audiencias, como la libertad de expresión e información, la necesidad de contar con diversidad de propuestas y pluralismo en los contenidos, el acceso universal y democrático a los medios y la transparencia en la asignación de frecuencias.-

Quizás en estos últimos detalles se encuentren las mayores reticencias por parte de los sectores que han explotado el negocio de la comunicación en el país en los últimos cincuenta años.- (a.g.b.)

Por otro lado el Proyecto también reconoce el derecho de las personas con discapacidad a satisfacer sus necesidades comunicacionales y plantea el estricto cumplimiento de los convenios internacionales contra la discriminación racial, xenofobia y todas las formas de intolerancia. También incluye las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico Consultivo sobre Niñez y Adolescencia que trabajó en el ámbito de la Presidencia de la República con representantes del Gobierno, medios públicos y privados, centros de enseñanza universitaria y organizaciones sociales con la coordinación de la UNICEF y la UNESCO.-

Asimismo garantiza el derecho de la población al acceso a los eventos de interés general, por ejemplo los partidos de fútbol o básquetbol de las Selecciones Nacionales, mediante la transmisión en televisión abierta y gratuita.-

La transparencia en la asignación de las frecuencias de radio y televisión es otro gran avance en materia de legislación de medios en el país. Establece el mecanismo por el cual se realizarán las asignaciones que incluye la realización obligatoria de una consulta pública y la evaluación de las propuestas por parte de una Comisión honoraria asesora formada a tales efectos.-

Respecto al plazo de las autorizaciones, el proyecto establece varias modificaciones a la situación actual. La más importante es la eliminación de la calidad de temporal y revocable que rige hasta el momento -lo que de hecho ha convertido a las frecuencias en negocios de duración vitalicia- y establece períodos de diez años para los radios y de quince para la

televisión.-

Las renovaciones se concederán por períodos de diez años siempre que el titular cumpla con una serie de requisitos detallados en el texto.-

La nueva legislación también impone a los medios la necesidad de cumplir con estándares en materia de autorregulación ética, como la publicidad de Códigos que rijan la actividad de cada uno de los medios, la designación de un defensor de audiencia que se encargará de recibir quejas y sugerencias respecto de la aplicación del mencionado Código y que en función de dicha actividad deberá entregar un informe anual a las autoridades nacionales competentes.-

El nudo de las críticas, tanto de los empresarios como de los parlamentarios de la oposición, tiene que ver con una supuesta amenaza a la libertad comercial o a la discrecionalidad en el momento de establecer algunos criterios -como la definición de los estereotipos en materia publicitaria-, como también al porcentaje requerido de producción nacional o los límites para informar respecto a niños y adolescentes.-

El debate parlamentario recién comienza y seguramente estos argumentos se escucharán en las reuniones de la Comisión legislativa. Más allá de la discusión necesaria la alternativa parece clara: Uruguay avanza en la democratización de las comunicaciones, consolidando las conquistas de los últimos años y dando unos pasos más mediante la aprobación de este Proyecto de Ley con necesarias modificaciones.-

No prevalecerá la visión comercial de los últimos cincuenta años en la que unos pocos grupos poderosos concentran la mayor parte de los medios y hacen con ellos lo que quieren, sin rendir cuentas.-

Como dijo en su reciente visita a Montevideo el Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de las Naciones Unidas, el señor Frank La Rue: “Esta ley de servicio de comunicación audiovisual es producto de una discusión que ha tenido el pueblo uruguayo. La aprobación de la ley es un tema del Parlamento, pero quisiera compartir mi preocupación con el tema de los tiempos. Es importante acelerar la marcha, tanto de la Ley como del llamado a la digitalización; las dos cosas van de la mano. La libertad de expresión y opinión es un derecho que debemos gozar todos,

absolutamente todos, y sólo en un país donde se respeta la universalidad de los derechos -especialmente este- podemos hablar de una sociedad democrática.-

Pero pasa que en el manejo de los medios sociales de comunicación no todo el mundo puede acceder a una radio o un canal de televisión, entonces la administración democrática y equitativa que se espera del Estado es, primero, que se asigne la utilización de un recurso que es la propiedad pública -las frecuencias electromagnéticas-, que se asignen a la utilización por diferentes sectores de la sociedad y que esa diferenciación de sectores permita a todos estar representados.- (a.f.r.)

El problema que vive América Latina es que permitimos históricamente que prevalezca la visión comercial. Toda la comunicación social se ve bajo la óptica del mercado, se ve como un producto que se vende. La comunicación es un servicio social, aun la privada, esa es la visión que hay que tener.-

Las frecuencias no deben regularse por el mercado, eso de que el mercado se regula por sí mismo hace tiempo resultó ser la mentira más grande del mundo, hay que romper la idea de que todo se maneja por lo comercial.-

Además hay que romper con otro fenómeno que son las grandes concentraciones, los oligopolios y los monopolios, defender la libertad de expresión es defender la diversidad de medios y el pluralismo de ideas. Hay un derecho superior que le pertenece a la sociedad que es estar informada; si recibimos la información encasillada y dirigida se nos está manipulando.-

El manejo de lo político con la concentración es clarísimo y eso es una doble violación; a la libertad de opinión y a la de pensamiento y es también una violación a la democracia, ya que esta se construye a partir de la confrontación libre de ideas.-

Uruguay necesita resolver pronto esto antes de entrar en el proceso electoral". Eso decía el Asesor.-

Señora Presidente, finalmente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual vio la luz y la

imagen de ley mordaza que previamente muchos actores promovieron se desvaneció. El proyecto es garantista hasta el exceso en ese punto, lo cual nunca está de más en la materia. Ahora se abre el debate sobre los temas que duelen, que hacen a la propiedad y control de los medios, a la convergencia entre el mundo de los servicios de comunicación y las telecomunicaciones y la aplicación del ambicioso programa de cambios que supone la eventual entrada en vigor de la Ley.-

En oportunidad que en el día de hoy han surgido expresiones, por parte del algún sector de la oposición, con cuestionamientos a este Proyecto de Ley, creemos que cada uno de ellos es claramente rebatido en esta exposición.-

El Uruguay tendrá entonces, señora Presidente, una Ley de Medios de Comunicación moderna, democrática y plural con los derechos de todas las partes correctamente protegidos.-

Quiero solicitar que estas palabras pasen a todos los medios de comunicación del Departamento de Maldonado, al programa “En Perspectiva”, de Radio El Espectador, el programa “Las cosas en su sitio” de Radio Sarandí, a las Direcciones departamentales de los partidos políticos, a la URSEC, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a ANDEBU, a la Sociedad Uruguaya de Actores -SUA-, a AGADU y a ADEMPU.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

(Ingresan los Ediles Maria C. Rodríguez, Belén Pereira y Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos pedidos por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

SEÑOR ASTIAZARÁN.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ASTIAZARÁN.- Prórroga de hora hasta que se finalicen todos los trámites...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de hora hasta terminar todos los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

Continuamos.-

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. BOLETÍN Nº 18/13.-

Votamos.-

SE VOTA: 18 en 19.-

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una nota que firma el Coordinador de **Bancada del Frente Amplio** _____, el Edil Fermín de los Santos, que dice: “Por intermedio de la presente **solicito** a usted y al Plenario se le **permita a la Edila Graciela Ferrari** el **traslado**

de la fecha de su **exposición** para el próximo **martes 16 de julio**, por no poder concurrir en el día de hoy martes 9 por cuestiones de enfermedad”.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la exposición de la compañera Edila.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Damos cuenta que de acuerdo a lo **comunicado** por las respectivas Bancadas, la Bancada del **Partido Nacional** nombra como su **Coordinador** al Edil Alejandro Lussich y como Vicecoordinador al Edil Pedro Vázquez.-

La Bancada del **Frente Amplio** comunica que ha designado al Edil Fermín de los Santos como **Coordinador** y al Edil Fernando Velázquez como su suplente.-

La Bancada del **Partido Colorado** comunica que ha designado a la Escribana María del Rosario Borges como **Coordinador** titular y al Doctor Francisco Sanabria como su suplente.- (m.g.g)

SEÑORA PRESIDENTA.- Para tomar conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Presidencia y los Coordinadores de Bancada** en acuerdo

aconsejan al Cuerpo,

ratificar la actual integración de las Comisiones del Cuerpo

, autorizando el funcionamiento de las mismas, así conformadas hasta nueva resolución”.-

Firman por el Frente Amplio su Coordinador Fermín de los Santos, por el Partido Nacional Alejandro Lussich, por el Partido Colorado, en esta ocasión, firma el Edil Daniel Tejera y la señora Presidenta “Marita” Cruz.-

Hay que ratificarlo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la Resolución adoptada por la Presidencia del Cuerpo, en acuerdo con los Coordinadores de Bancada que antecede y notifíquese al Departamento de Comisiones. Cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila Magdalena Zumarán**.-

“Por la presente me dirijo a usted con el fin de informarle que visité el **Comunal del Barrio Hipódromo** donde me interiorizaron sobre la situación de dicho comunal, los diferentes cursos que se brindan, entre ellos, cocina, tapicería, etc. Nos mostraron su biblioteca y varias computadoras. Nos contaron sobre la tarea que se proponen realizar con los jóvenes del barrio, brindándoles una biblioteca y varias computadoras, manifestándonos la necesidad de estufas, ya que la única que hay se comparte con la policlínica y que por el fin que se busca, y visto la cantidad de jóvenes que hay en el barrio, es necesario también contar con más impresoras y fotocopadoras.-

Es por eso que hemos **pedido** a la Presidencia poder **donar** -si existieran en desuso- **estufas , impresoras y/o fotocopiadoras** , cosa a la que se ha accedido. Lo que queremos plantear en la noche de hoy es que, según nos dicen los vecinos del barrio, el comunal tiene un horario muy corto y es justamente en el horario de la tarde que los jóvenes lo necesitan y está cerrado.-

Valorizando la utilización y necesidad del comunal es que solicito para su buen desempeño se extienda el horario del mismo. Solicito el pase de estas palabras a la Dirección de Cultura y de Promoción Social de la Intendencia Departamental”.-

(Durante el tratamiento de esta nota se retiran los Ediles Eva Abal y Roberto Airaldi; e ingresa el Edil Oribe Machado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión Asesora de Descentralización**, con fecha 26 de junio del presente año, recibió invitación para participar en el **Encuentro Nacional de Comisiones de Descentralización** , evento que se desarrollará entre los días 12 y 14 de los corrientes en el **Balneario Las Cañas, Departamento de Río Negro** . Dicha actividad, organizada por la Mesa Ejecutiva y la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles, constituye una inigualable oportunidad para fomentar la capacitación y el intercambio de experiencias entre los Ediles que participarán en la misma, principal objetivo de los promotores de esta iniciativa, de acuerdo a lo consignado en la citada invitación.-

Tratándose de un importante insumo para la labor de esta Comisión Asesora, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Plenario, solicitando se autorice la participación de las Edilas señoras Liliana Capece y Elisabeth Arrieta y del Edil señor Leonardo Delgado en el mencionado encuentro”.-

Por la Comisión firman la Edila Liliana Capece Presidenta y los Ediles Roberto Airaldi y Leonardo Delgado.-

En el mismo sentido, la misma invitación se hizo llegar a la **Comisión de Legislación** que dice: “La Comisión Asesora de Legislación recibió, con fecha 3 de julio del presente año, **invitación para participar** en el encuentro ya mencionado a realizarse desde el 12 al 14 de los corrientes en la localidad de Las Cañas del Departamento de Río Negro.-

Previéndose el tratamiento de temas estrechamente vinculados con la materia que compete a esta Comisión y tratándose de una excelente instancia de formación e intercambio de conocimientos, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Plenario, solicitando se autorice la participación de la Edila señora María de los Ángeles Fernández Chávez y del Edil señor Manuel Melo en el encuentro referido”.-

Firman el Edil Juan Carlos Ramos, Presidente de la Comisión, y las Edilas María del Rosario Borges y María de los Ángeles Cruz.-

(Ingresa el Edil José L. Noguera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que votar la misión oficial de las dos Comisiones.-

SEÑORA CAPECE.- Señora Presidenta, en la nómina de las personas que van a viajar no figura el compañero Silvera, del Partido Colorado.-

SEÑORA SECRETARIA.- No figura; en la resolución lo vamos a integrar a la delegación oficial, pero él va por la Mesa del Congreso. La Mesa del Congreso incluso corre con todos sus gastos.-

SEÑORA CAPECE.- Era eso, como vi que no lo nombraban.-

SEÑORA SECRETARIA.- Porque él integra la Comisión de Descentralización de la Mesa.-

SEÑORA CAPECE.- Gracias, disculpe.-

SEÑORA SECRETARIA.- No, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: 16 en 19, afirmativo.-

VISTO: La invitación recibida referente al Encuentro Nacional de Comisiones de Descentralización organizado por la Mesa Ejecutiva y la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de los ctes., en el Balneario Las Cañas - Departamento de Río Negro. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN**

DE LA FECHA,

RESUELVE: 1º) Autorízase

el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. Liliana Capece, María de los Ángeles Fernández Chávez y Elisabeth Arrieta y los Ediles Sres. Leonardo Delgado y Manuel Melo representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2

º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 4 (cuatro) días.

3º) Inclúyase al Edil Sr. Sebastián Silvera en la presente Misión Oficial, cuyos gastos corren por cuenta del Congreso Nacional de Ediles. 4º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que firma el señor **Leonardo Pereira, organización Frente Amplio** .-

“Solicitamos a usted la **utilización** de las instalaciones del **Plenario de la Junta** y del sistema de audio para el día 25 de julio a partir de la hora 19:00. En la ocasión se organizará una mesa

redonda titulada 'Discriminación y política', referida a discapacidad.- (g.t.d)

Dicha actividad se realizaría en el marco del plan político que se ha trazado el Frente Amplio”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la autorización para la utilización del Plenario.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Cúmplenos llevar a su conocimiento que a través de Nota Nº 733 de fecha 25 de junio de 2013 se solicitó a la Presidencia del Cuerpo se cursara petitorio de **audiencia** al

señor

Ministro del Interior

, don Eduardo Bonomi, a efectos de que reciba a integrantes de esta Comisión”

-estamos hablando de la Comisión de Medio Ambiente- “para realizar una serie de consultas relativas al tema al que se encuentra abocada la misma sobre la necesidad de implementar mecanismos que regulen la extracción de áridos en el Departamento.-

Comunicamos a usted que dicha audiencia fue concedida para el día jueves **11 de julio** del corriente año a la

hora 15:00

en la

sede

de

dicha Cartera de Estado

, y que la delegación estará compuesta por la Edila señora María de los Ángeles Fernández Chávez y los Ediles señores Juan Shabán y Diego Echeverría”.-

Por la **Comisión de Medio Ambiente** firman la Edila “Marita” Fernández Chávez, Presidenta, Edil Nino Báez, Secretario, y acompaña el Edil Juan Shabán.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

En esa delegación el lugar de quien habla lo va a ocupar la Edila Cristina Pérez -que también integra la Comisión- porque nosotros tenemos otro compromiso ese mismo día acá en la Junta.-

Fue resuelto después de enviada la nota de acuerdo a las necesidades de la Junta; hablamos con Cristina y va a ir ella.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar la misión oficial.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

VISTO: La solicitud de audiencia requerida con el Ministro del Interior Sr. Eduardo Bonomi, presentada por la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo, la que fuera concedida para el jueves 11 de los ctes. a la hora 15 en la ciudad de Montevideo, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por la Edila Sra. Cristina Pérez y los Ediles Sres. Juan Shabán y Diego Echeverría representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo a lo aprobado por el Cuerpo en Sesiones anteriores, correspondería ahora pasar al **informe** de las **Comisiones de Derechos Humanos** y de **Higiene y Salud** sobre las

visitas

que realizaran a las

dependencias

del

INAU

en

Maldonado

y a la

Colonia Berro

en

Canelones.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Shabán. Tiene 10 minutos, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias, compañera Presidenta y compañeros Ediles.-

En el marco de estas visitas, tanto departamentales como nacionales, hemos tomado contacto con el nuevo Director del INAU en Maldonado, Diego Barboza, quien nos ha recibido de buena manera y, además, nos ha acompañado en todas las giras.-

Estamos asistiendo a un proceso de cambios interesantes en cuanto al abordaje de lo que significan los menores y los adolescentes en nuestro Departamento, y es así que no solamente hicimos visitas en Maldonado sino que también asistimos a la inauguración de una casita, una nueva modalidad de educación para niños que consiste en hogares de familias comunes y corrientes que se hacen cargo de la educación de algunos menores con el apoyo de equipos multidisciplinarios.-

Cuando fuimos a la Colonia Berro quedamos impresionados por el tamaño de la misma: son 250 hectáreas -al lado de Pando- y cuenta con ocho centros. Esos ocho centros son atendidos por 520 funcionarios. En este momento hay 280 internos, 150 de los cuales concurren a áreas pedagógicas, unos se atienden dentro de la escuelita que funciona allí, en la Colonia, y en los hogares de más encierro son los docentes quienes concurren a impartir las clases.-

Solamente en Montevideo hay 574 menores y adolescentes en sistemas privados de libertad, eso sin contar el interior del Uruguay. El presupuesto en 2011 para los jóvenes privados de libertad llegó al 14% del gasto total del INAU, representando unos \$ 2.800 por mes por cada interno.-

A través de convenios, el INAU cuenta con diferentes servicios, como por ejemplo el Centro Psiquiátrico Infantil, que aún no cubre las demandas. Es decir que la salud mental aún presenta un sistema bastante complicado que debe atenderse y mejorarse.- (a.t)

También existen convenios culturales -promoviendo la realización de manualidades, etc.-, y se trabaja en forma conjunta con el SERPAJ -Servicio de Paz y Justicia. Hay convenios con panaderías para capacitar a los jóvenes, convenios con instituciones educadoras -con Renacer, por ejemplo, con jóvenes con casos de violencia extrema-, así como convenios con PROCUL -música, manualidades, tutorías pedagógicas. En estos momentos se está firmando un convenio con la Facultad de Agronomía para que los jóvenes de los Hogares Cerrito e Ituzaingó trabajen en actividades agropecuarias -cría de cerdos y de aves de corral-, es decir, para que los chicos se ocupen diariamente en esas actividades.-

Nosotros fuimos al Hogar Ituzaingó más que nada porque es allí donde están internados los jóvenes de Maldonado.-

También vimos que hay un hospitalillo -que se denomina así- de primeros auxilios. Cuenta con dos consultorios, enfermería, una oficina coordinadora, policlínica, dormitorios -para que se atiendan los chicos que estén más de veinticuatro horas allí-, guardería y cocina. Tienen un convenio con una emergencia móvil -que solo tarda cinco minutos en llegar ante cualquier eventualidad-, y se cuenta con 5 médicos -2 psiquiatras y 3 médicos generales-, 2 dentistas y 6 enfermeros.-

También visitamos el Hogar Cerrito, dentro de la misma Colonia, y supimos que las primeras edificaciones datan de 1910 o 1912. La verdad es que a uno le causa un poquito de impresión cuando llega allí porque eso está abandonado y derruido -realmente es difícil de describir, hay que verlo-; es algo en lo que tenemos que ponernos a pensar, y a continuación voy a comentar algunas soluciones al respecto de eso.-

En dicho Hogar hay 16 internos de los cuales 4 son mayores de 18 años que están terminando de cumplir por sus faltas. Se cuenta con sala de juegos, churrasquero y cría de cerdos. Cada uno de los internos se encarga de la higiene de su propio espacio, tendiendo su cama, ayudando en los quehaceres de cocina, etc. Estuvimos en el momento en que a un chico le daban el alta, y realmente había una algarabía entre todos porque uno de los muchachos se iba en libertad.-

El Hogar Ituzaingó -que fue el Hogar que nosotros fuimos a ver porque ahí están los muchachos de Maldonado- es un lugar de encierro permanente que se transformó en un lugar de educación plena. Allí hay una escuelita -fue una especie de propuesta de docentes de Secundaria-, y tres antiguos calabozos hoy se convirtieron en aulas educativas, lo que no es menor.-

Cuentan con un criadero de cerdos, parque, quinta, churrasquero, sala de gimnasia y sala de boxeo. También hay panadería, pizzería y fábrica de pastas.-

Algunos chicos concurren a la escuelita, otros a las aulas educativas, y 40 al liceo dentro de la Colonia. También se realizan actividades de recreación: hay un parque para los más chicos, así como talleres de cerámica, pintura y plástica.-

Tanto INAU como MIDES en este momento trabajan a través de la ONG La Barca en un proyecto de seguimiento para la salida del adolescente infractor una vez cumplida la pena, reinsertándolo en la sociedad para que pueda interactuar con todos los actores necesarios.-

(Murmullos).-

En el Hogar Ituzaingó había un lindo eslogan...

Si los compañeros me prestaran atención, tal vez pueda explicar mejor...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR SHABÁN.- En dicho Hogar encontramos una linda leyenda, y las compañeras realmente quedaron impactadas por la reflexión de la misma. (m.r.c)

Dice así: “Lo único permanente son los cambios, y en esos permanentes cambios el tiempo es dueño de la verdad. El dolor que producen esos cambios hay que depositarlo en el tiempo, que él sí sabe manejarlo”. Y firmaba un chico, “Muñete”.-

Señora Presidenta, nosotros estamos en condiciones -y esto es a título personal, yo aún no lo comenté con los compañeros de la Comisión, el Director Departamental de INAU...- ...Repito, se viene haciendo una buena gestión, se están instrumentando cambios y mejorando la gestión. Me consta porque lo he recorrido en los últimos tiempos, lo hemos recorrido con compañeros, y comparativamente con lo que veníamos viendo, hay mejoras sustantivas.-

Se nos informó por parte de INAU que se está trabajando en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se ha puesto el foco en eso. Incluso se piensa separarlo de INAU. Esta propuesta del SIRPA, que hoy es una Dirección que está dentro de INAU, está prevista dentro del Presupuesto Nacional; están previstos \$ 150:000.000 para la creación de tres centros SIRPA en el Interior del Uruguay: uno en el Norte, en Rivera, otro en Soriano y otro en Minas, que se va a encargar de la Región Este.-

Seguramente en los próximos meses ya se iniciarán las obras de este, para culminarlo el año que viene. Va a ser para usuarios de Maldonado, que seguramente irán a vivir allí, con el consiguiente beneficio para las familias por la cercanía, para mitigar el desarraigo. Y eso -repito- va a redundar en beneficio de las familias de Maldonado.-

Nosotros estimamos que son medidas que se vienen articulando de la mejor manera, para darles una mejor calidad de vida. Más allá de que los muchachos hayan delinquido, muchos menores no han tenido, tal vez, la oportunidad que nosotros -la mayoría de los que estamos acá, o todos los que estamos acá- hemos tenido: tener un padre que nos enseñara a bañarnos, a lavar, a estudiar, a ir a la escuela, a pararnos. Nosotros estimamos que ahora las oportunidades están llegando para estos chicos, y queríamos...

(Aviso de tiempo).-

(Durante la lectura de este informe se retirara el Edil Daniel Montenelli e ingresan los Ediles Nelson Balladares, José Vázquez, Darwin Correa, Cintia Braga, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto Diego Echeverría. Alterna Banca el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó su tiempo, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Queríamos dar destino a estas palabras: a la Presidencia del INAU a nivel nacional, a la Dirección Departamental del INAU y a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos que pide el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Sí, señor Edil Velázquez...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Capaz que debí hacerlo antes de la votación. Quería pedir que constara en la foja de servicio de la Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Beatriz Longo, en su legajo, un reconocimiento por su compromiso en toda esta tarea -que fue mucho más larga, está toda documentada-, por su compromiso personal en esa tarea, que se puede ver, incluso, hasta en lo que relatan las actas que están en la Comisión.-

(Se retiran los Ediles M. Sáenz de Zumarán y Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Que se vote, entonces.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo, también en pasadas Sesiones, correspondería pasar al informe que brindará la Edila Liliana Capece con respecto a lo actuado en su participación en la Conferencia de Alcaldes y Gobiernos Locales que se realizó en Miami, Estados Unidos.-

SEÑORA CAPECE.- Señora Presidenta, queríamos plantearle al Cuerpo si podemos dejar esta exposición para otra fecha, dado que la compañera con la cual pensábamos dar el informe tuvo una dificultad hoy, ya que ha tenido que reintegrarse al trabajo y no ha traído el material con el cual queríamos acompañar nuestro informe. Queríamos solicitar, si se puede, pasarlo para el próximo martes.- (k.f.)

(Se retira el Edil José Vázquez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, si así disponen los Ediles.-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

(Dialogados en la Mesa).-

No hay ningún Edil más anotado. Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 619/11: Edil señor Hebert Núñez y Edila señora**

Alba Clavijo solicitan se denomine una calle de nuestro Departamento con el nombre de “Líber Arce”.-

La Comisión de Nomenclatura dice:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que se reconoce apropiado el planteamiento formulado en el mismo.-

CONSIDERANDO: Que la rotonda existente en la intersección de las Avenidas Oficial N° 5.041, Aparicio Saravia, y la Avenida Oficial N° 5.061, Cachimba del Rey, carece de denominación.-

ATENTO: A lo dispuesto en el Numeral 31, Artículo 19, de la Ley Orgánica Municipal.-

La Comisión de Nomenclatura, por unanimidad (4 votos) al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Prestar aprobación a la designación de “Plazoleta Líber Arce” a la rotonda existente en la intersección de las avenidas antes mencionadas. 2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

Por la Comisión firman los Ediles: Daniel Ancheta -Presidente-, Alejandro Lussich -Secretario-, Daniel Montenelli y la Edila María del Rosario Borges.-

(Se retira la Edil Maria Fernández Chávez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Aprobamos en principio, entonces...

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

Apruébase en principio y siga a la Intendencia Departamental de Maldonado de acuerdo a lo dispuesto en el N° 31 Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 345/12: Edil señor Guillermo Ipharraguerre solicita se designe una plazoleta de Maldonado con el nombre de Brigadier Juan Antonio Lavalleja y se instale en ella un busto del mismo.-

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que el planteamiento en cuestión se entiende de estricta justicia con uno de los máximos próceres de nuestra Patria.-

CONSIDERANDO: Que, si bien se está de acuerdo con el nombre propuesto, se entiende más apropiada a los efectos la rotonda existente en la intersección del Bulevar General José Artigas y la calle Juan A. Caracará de la ciudad de Maldonado.-

ATENTO: A lo dispuesto en el Numeral 31, Artículo 19, de la Ley Orgánica Municipal.-

La Comisión de Nomenclatura, por unanimidad (4 votos) al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar aprobación a la designación de "Plaza Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la rotonda existente en la intersección del Bulevar General José Artigas y la calle Juan A. Caracará de la ciudad de Maldonado. 2º) Pase al Ejecutivo.-

Firman por la Comisión los Ediles: Daniel Ancheta -Presidente-, Alejandro Lussich -Secretario-, Daniel Montenelli y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Aprobamos en principio...

SEÑOR ACUÑA.- Una consulta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ACUÑA.- También se solicitaba la instalación de un busto. ¿La Comisión no hace referencia al respecto?

(Ingresan los Ediles Flavio Maffoni y Daniel Montenelli).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No.-

SEÑOR ACUÑA.- Perfecto. Gracias.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**
RESUELVE:

Apruébase en principio y siga a la Intendencia Departamental de Maldonado de acuerdo a lo dispuesto en el N° 31 Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 560/1/11: Municipio de San Carlos contesta gestión de la Comisión de Nomenclatura, respecto a nominación del espacio físico existente entre el Teatro de Verano “Cayetano Silva” y el Estadio del Club Atlético Atenas de San Carlos.-

Dice la Comisión.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que es interés de esta Comisión reincorporar al Nomenclátor de la ciudad de San Carlos el nombre “25 de Mayo”.-

CONSIDERANDO: Que se considera apropiado el parque en cuestión a esos efectos.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Nomenclatura, por unanimidad (4 votos) al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar aprobación a la designación de “Parque 25 de Mayo de 1810” al espacio público ubicado entre el Teatro de Verano “Cayetano Silva” y el camino departamental Oficial N° 10 N1, Camino del Cerro Eguzquiza. 2º) Pase al Ejecutivo a sus efectos.- (a.g.b.)

Por la Comisión firman Daniel Ancheta, Presidente, Alejandro Lussich, Secretario, María del Rosario Borges y Daniel Montenelli.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar en definitiva.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º) Apruébase la designación con el nombre de

“Parque 25 de Mayo de 1810”

al Espacio Público ubicado entre el Teatro de Verano “Cayetano Silva” y el Camino Departamental OF. N° 10N1 “Camino del Cerro Eguzquiza” de la ciudad de San Carlos.

2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

SEÑOR BALLADARES.- Para fundamentar el voto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Queremos decir que la Plaza Rodríguez Barrios antiguamente se llamaba “25 de Mayo” y que San Carlos se había quedado sin ese nombre a partir de que allí se denominó “1º de Mayo”, por lo cual a solicitud de nuestra compañera Edil Elisabeth Arrieta, hoy la ciudad de San Carlos retoma el nombre “25 de Mayo”.-

Gracias Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Siendo las 23:52 minutos y no habiendo más asuntos, damos por finalizada la Sesión.-

Siendo la hora veintitrés y cincuenta y dos minutos del día 09 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut - Supra indicados.-

Sra. María de los Ángeles Cruz

Presidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial